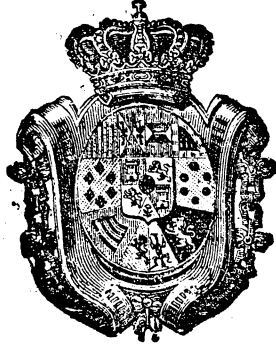


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

| | |
|---------------------|---------|
| Por un año..... | 260 rs. |
| Por medio año..... | 150 |
| Por tres meses..... | 65 |
| Por un mes..... | 22 |



PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|-------------------------|---------|
| En las provincias. | |
| Por un año..... | 360 rs. |
| Por medio año..... | 180 |
| Por tres meses..... | 90 |
| En Canarias y Baleares. | |
| Por un año..... | 400 |
| Por medio año..... | 200 |
| Por tres meses..... | 100 |
| En Indias. | |
| Por un año..... | 440 |
| Por medio año..... | 220 |
| Por tres meses..... | 110 |

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Excmo. Sr.: Deseando dar á la junta de culto y clero, creada por Real decreto de 23 de Mayo de 1845, lo propio que á todas sus dependencias, la organizacion mas conveniente para el fin de su institucion, al cual es la voluntad de S. M. que su Gobierno preste toda la atencion y preferencia que requiere su elevada importancia, ha tenido á bien declarar:

1º La junta de culto y clero creada por el citado Real decreto de 23 de Mayo de 1845 continuará en el mismo pie que hasta el presente, entendiéndose siempre que los individuos que la componen no gozarán de mas sueldo ni retribucion que la que les corresponda por su empleo ó cesantia.

2º Se declaran permanentes las comisiones diocesanas que actualmente existen presididas por los RR. obispos ó gobernadores bajo las órdenes de la junta, la cual presentará al Gobierno en el término mas breve que la sea posible el reglamento por que aquellas se hayan de regir.

3º Estas comisiones continuarán en la administracion en comun de los bienes devueltos al clero, bajo las órdenes de la junta superior.

4º Quedan suprimidas cualesquiera otras comisiones relativas á la dotacion de culto y clero, como asimismo la de estadística de obras pias, capellanias y aniversarios, pasando sus papeles y registros á la junta superior, que desempeñará por sí misma estos trabajos.

5º Para la organizacion del personal de sus dependencias, la junta superior propondrá al Gobierno los sujetos que crea mas á propósito, debiendo ser precisamente eclesiásticos que como tales tengan asignacion en alguna nómina, ó cesantes del ramo civil que cobren cesantia del Estado.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1846.—Peña.—Sr. presidente de la junta de dotacion de culto y clero.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Neufchatel 9 de Febrero.

Los gritos de guerra resuenan ya en nuestras puertas. El 12 es el dia señalado en que debe tener lugar la gran demostracion popular que ha de decidir de la existencia del Gobierno bernés. Si triunfa en esta ocasion la faccion anárquica, su primer acto, segun tiene anunciado hace tiempo, será hacer un llamamiento á la joven Suiza, que en todas partes se halla dispuesta á marchar bajo su bandera para trastornar el pacto federal. Su verdadero objeto es el hacer una alianza ofensiva contra los cantones conservadores, á cuyo frente Berna se colocaria con todas las ventajas que le aseguran la inmensa superioridad de sus fuerzas. Trabaja abiertamente para operar una revolucion federal por medio de un armamento regular, al que el constante pretexto de la presencia de los jesuitas en Lucerna proporcionará en el primer momento un color de legalidad. La reforma de la Constitucion cantonal de Berna, obra de los legisladores radicales de 1831, y que sus sucesores huellan impunemente con sus plantas, no puede ser el objeto sério de una insurreccion que se anuncia bajo unas formas tan amenazadoras.

Todo infunde temores de que el Gobierno bernés sucumba por falta de energia y de plan, no inspirando confianza á nadie, y no gozando de ninguna popularidad con la antigua aristocracia y los radicales exaltados. Las milicias, moralmente desorganizadas, solo prestarian un debil apoyo al Gobierno, y esto en el caso de que no se declarasen contra él en el momento de la crisis. Solo le quedaba un camino de salvacion, cual es el de invocar en tiempo hábil la intervencion armada de los cantones conservadores para ponerse en disposicion de esperar la del Vorort; mas ya ha pasado el momento, y ademas es de esperar que los cantones, tratados como enemigos por el Gobierno bernés, se hallen poco dispuestos á prestarle su auxilio.

Los cuerpos francos se organizan en el Seeland, el Oberland y en la parte oriental del Jura bernés, que contribuyó con su contingente al ejército expedicionario dirigido contra Lucerna. En cuanto á la region Nord-Oeste, poblada de católicos, y mas francesa que alemana, persiste en separar su causa de la del resto del canton; permanece enteramente neutral, y probablemente no tomará parte en la revolucion que se prepara en tanto que no pueda por medio de ella llevar adelante sus miras de emancipacion. (Presse.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 12 de Febrero.

Dicese que un crecido número de Pares conservadores ha resuelto no combatir el bill del trigo de sir Roberto Peel al darse la segunda lectura, ni en las secciones; pero que en estas

apoyarán una enmienda reducida á que sea permanente la escala movable que propone sir Roberto Peel por espacio de tres años. La adopcion de esta medida será un verdadero embarazo para el Ministerio, siendo imposible que cuando el bill vuelva enmendado á la Cámara de los Comunes, el partido liberal apruebe dicha enmienda. (Morn. Post.)

Ocupanse en Cork en llevar á efecto las medidas de precaucion adoptadas por el Gobierno. El lunes próximo se trasladará á los molinos de Lee el trigo y el maíz almacenados en Hautbowline, los cuales se pondrán á disposicion de las autoridades. Se han dado disposiciones para alojar en dichos molinos 40 soldados y dos oficiales, que permanecen allí para custodiar los edificios. Dicese tambien que se colocarán a las puertas dos piezas de artilleria. (Times.)

FRANCIA.

Paris 15 de Febrero.

La discusion de los corn-laws en la Cámara de los Comunes de Inglaterra quedó aplazada el martes para el jueves. El miércoles, sir James Graam, Ministro de lo Interior, ha declarado que el Gobierno tomaba todas las posibles precauciones para prevenir y dulcificar por espacio de cinco meses la miseria que amenaza á la Irlanda.

Se dice que lord Ashley, que ha dimittido su cargo de representante en la Cámara de los Comunes, va á ser ascendido á la dignidad de lord, que debe heredar algun dia, mediante á ser hijo del conde de Shaftesbury.

Va á haber una nueva eleccion en Londres por consecuencia del nombramiento del capitán Ross, representante de Westminster, para el cargo de lord del almirantazgo.

Va se sabe el motivo del retraso del paquebote que debía traer á Marsella la Mala de la India. El *Aqueronte* no salió de Malta hasta el 4 por haber estado esperando al *Iberia* que el cónsul inglés en Alejandria habia retenido hasta el 29 de Enero, confiando en que otro vapor traería á Suez noticias mas circunstanciadas sobre los acontecimientos de la India. (Debats.)

Por el *Casimir*, que llegó al Havre el sábado por la noche, hemos recibido noticias de Puerto-Príncipe que alcanzan hasta el 12 de Enero, y que no confirman las voces que corrieron sobre un arreglo entre el Presidente y Mr. Levasseur.

Las negociaciones, que habian vuelto á anudarse, no han podido llegar á una solucion satisfactoria. Despues de haber admitido el principio de la indemnizacion debida á Mr. Dubrac, el Gobierno haitiano no ha podido ponerse de acuerdo sobre el importe de ella, y ademas se negaba perentoriamente á la prolongacion de la permanencia de Mr. Dubrac en el Cabo.

Parece que las conferencias han tomado un carácter de acritud, que de parte del Gobierno haitiano se han convertido en ofensas personales hacia el cónsul general Mr. Levasseur, y que han obligado á este último á romper toda especie de relaciones. En su consecuencia, el 31 de Diciembre Mr. Levasseur recogió el pabellon que ondeaba sobre el consulado de Francia en Puerto Príncipe, y se retiró á bordo de la *Thetis*.

FOLLETTIN.

EL MOLINO ENCARNADO.

(Continuacion.)

Claudina, la hija del posadero, era una muchacha alta y hermosa, de lucientes y negros cabellos, de ojos pardos, un poco fieros y atrevidos, de cutis blanco y aterciopelado, de talle flexible, aunque un poco masculino, con todo lo cual era la aldeana mas encantadora y mas inteligente de los alrededores.

A pesar de los muchos pretendientes que habia tenido, habia permanecido indiferente á todos. Muchos ricos arrendatarios habian pedido al tio Bardou la mano de la jóven para sus hijos; pero este les habia respondido:

—Yo no hago nada en eso: Claudina es absolutamente libre para elegir el marido que quiera; en la inteligencia de que su gusto es el mio, cualquiera que sea el que escoja.

A pesar de esto, es preciso confesar que Bardou tenia cierta preferencia por Periquillo, y de buena gana hubiera querido que participase de ella su hija; porque Periquillo era hijo de un antiguo amigo suyo que al tiempo de morir se le habia recomendado diciéndole: «Cuida de él; y si nuestros hijos llegan un dia á amarse, casalos, y se habrá cumplido el sueño de tu antiguo amigo.»

Periquillo, no solo amaba á Claudina, sino que la adoraba, y de fijo se hubiera metido bajo las ruedas de su molino mejor que renunciar á la mano de su adorada. Sin embargo, Claudina no le habia demostrado jamas ningun cariño, y lo que es peor, no le habia dado ninguna esperanza; pero el pobre enamorado esperaba, porque amar es sufrir y esperar.

Periquillo no tenia que vacilar; ó partia al momento como le decia el tio Bardou, ó se exponia á pasar por un cobarde á los ojos de Claudina, y entonces adios ilusiones de su vida. Sabia demasiado que la caprichosa muchacha no se volvia atrás cuando decia una cosa, y tomando á dos manos su valor, es decir, su vasito de aguardiente, le vació hasta tres veces y corrió á unir el caballo.

—¡Ola! con que al fin te decides á marchar, le dijo el tio Bardou viendole salir.

—¡Qué he de hacer! entre dos males he elegido el menor: correr un riesgo eventual de ser cogido por los cosacos, y estar seguro de ser pasto de los cangrejos del rio...

Bardou se echó á reir; y tomando su escopeta, la cargó con cuatro balas, dos en cada cañon.

Cuando volvió Periquillo á decir que todo estaba dispuesto para partir, tenia el rostro animado y le brillaban los ojos: era aquello el valor del miedo y los efectos de las libaciones del aguardiente.

—Ahora sí que me gustas, le dijo Bardou cuando le vió tan encarnado y tan valiente. Al carro y andando.

Sostúvose el valor facticio de Periquillo todo el tiempo que se encontró en el camino real; pero cuando se vió en un camino de travesía se evaporó todo su heroismo como se habia evaporado el aguardiente. Detrás de cada mata ó de cada vallado creia distinguir el brillo de los cañones y el del hierro de las lanzas. El tio Bardou seguia impertérrito fumando tranquilamente su pipa sin siquiera considerar el peligro en que se encontraba, como esos hombres de valor frío que son valientes sin saberlo. Hay individuos en quienes no procede el miedo de cobardía, sino de debilidad de los nervios. Hombre ha habido que teniendo un desafío y no sintiéndose con valor para ir al lugar de la cita se ha saltado la tapa de los sesos de desesperacion.

El camino que seguian nuestros viajeros, despues de haber quitado el tio Bardou el pretal al caballo, estaba encajonado entre dos escarpas coronadas por un seto bastante espeso. Detrás de este seto y á cada lado de los caminos se extendian dos grandes eriales cubiertos de espesos arbustos.

Periquillo, que conocia que habian llegado á lo mas peligroso del camino, puesto que á la derecha estaba una aldea ocupada por los rusos, tenia los ojos y los oidos con sentido doble, como sucede á los salvajes de América.

De repente dió un salto el caballo; y arrinconándose á un lado del camino, se mantuvo inmóvil sin poder hacerle andar.

Periquillo que tal vió se puso á temblar como un azogado.

—¿Qué tiene el tordo?, preguntó el tio Bardou...: tal vez se

Las fuerzas francesas surtas en la rada se componian de di-cha fragata, de la corbeta la *Blonde* y del vapor le *Tounerre*. El brick *Cassard* estaba de crucero en la costa.

Mr. Dubrac, causa originaria de este rompimiento, que por otra parte hacian inevitable tarde ó temprano los procedimientos del Gobierno haitiano, se embarcó en el *Casimir*, y ha llegado al Havre con pliegos del cónsul, segun se dice, relativos á este negocio. (Corr. de Ultr.)

NOTICIAS NACIONALES.

Palma de Mallorca 15 de Febrero.

La sequía que se experimenta en esta isla es extraordinaria. La cria del ganado ha perecido toda; y si una lluvia benéfica no viene pronto á vivificar los campos, los sembrados sufriran la misma suerte.

Para remediar en lo posible el hambre de la clase jornalera, la diputacion provincial ha abierto con recomendable solicitud un empréstito de 60,000 rs., dividido en 500 acciones de á 120 reales, para dar jornal durante cuatro meses en la carretera de Manacor á 250 trabajadores; y ha proyectado ademas la realizacion del desecamiento del Salobrá, pantano insalubre contiguo al nuevo establecimiento de baños termo-minerales de San Juan de Campos, á cuyo punto se dirigiran mañana el ingeniero hidráulico D. Pablo Bouvi y el arquitecto D. Lorenzo Abrines para acordar sobre el terreno mismo los medios mas á propósito para llevar á efecto esta mejora. Dudo sin embargo de que pueda emprenderse en el día esta obra.

Por disposicion de las autoridades política y eclesiástica se estan haciendo rogativas para que una pronta lluvia fecundice los agostados campos, y con igual objeto, y siguiendo la antigua costumbre, fue llevada en procesion á la catedral en la tarde del último domingo la devota figura de la Sangre, imagen de Jesus crucificado que se venera en la iglesia del hospital general, y á la que tienen estos isleños una devocion sin limites. La carrera de la procesion y la catedral estaban coajadas de gente. El acompañamiento fue extraordinariamente numeroso, y en todas partes y en todos los semblantes no dejó de advertirse ni un momento la mayor compostura. Expuesta la efígie por tres días en la catedral, será mañana restituida á su iglesia.

Córdoba 15 de Febrero.

La imprevisión y la temeridad son frecuentemente causa de muchas desgracias. El día 10 del presente, en el sitio llamado Campo Bajo, ya término de la villa de Obejo, lindante con el de esta ciudad, ha tenido lugar una de estas, tanto mas sensible, cuanto se podía haber evitado oportunamente. En las inmediaciones de la mina nombrada del Cerro Muriano se hallaban 22 albañiles y carpinteros construyendo un edificio para servicio de los mineros que llevaba muy poca solidez, y así lo advertian todos, y señaladamente el director de los trabajos de la mina que se lo habia hecho notar al maestro de la obra.

Recogianse por la noche en lo ya labrado los albañiles y carpinteros; y el indicado día, hallándose dentro todos, se desplomó el edificio, quedando cadáveres seis, entre ellos el maestro, y los demas fueron sacados de entre las ruinas, lastimados, contusos y con miembros fracturados, por lo que acaso algunos peligran todavía de resultas del daño recibido.

La pugna y repugnancia de las gentes en ir ó no al nuevo mercado, dura todavía, si bien acaba de mandarse por el señor alcalde vayan á aquel local los vendedores, á excepcion de algunos á quienes se les ha de asignar otra plaza bien situada. Creemos que este asunto, por el interes de unos, preocupaciones de muchos y otros inconvenientes, se prolongará demasiado en perjuicio del servicio público.

Murcia 16 de Febrero.

Antes de anoche se verificó en este teatro el beneficio de la primera actriz Doña Francisca Monterroso. En su obsequio, dos apreciables jóvenes, bastante conocidos en esta capital, habian traducido del frances el drama en cinco actos *Los amantes de Murcia*. La version es esmerada; pero la compañía dramática la destruyó completamente, y no fue silbada porque el público dispensó alguna deferencia por los traductores: de no haber sido así, *Los amantes de Murcia* no hubieran sido siéndolo hasta las doce de la noche en sana paz: eso sí, el drama fue larguísimo, y los espectadores pasaron en el teatro la mejor parte de la noche. Despues se puso en escena, á pesar de lo avanzado de la hora, el lindo juguete en un acto y en verso, composicion de nuestro paisano el Sr. Selgas y Carrasco, titulado *Todo un tío*. Sin em-

bargo de lo cansado que estaba el público, y de la desercion que paulatinamente fue experimentando el teatro, fue aplaudida, no tanto como se merecia la pieza, y en nuestro concepto merece los honores de la repetición para que el espectador, menos fatigado que el sábado último, pueda escuchar mejor las lindas y llenas quintillas y las robustas cuartetas que contiene. Felicitamos á nuestro digno paisano por su primer ensayo dramático, exhortándole á que le siga, que aunque difícil, es terreno para el cual revela disposiciones.

Por fin, esta última semana hemos tenido lluvias y nieves: los campos han recibido un impulso saludable, y la salud su mas precioso lenitivo. En accion de gracias por tan esperado beneficio, ayer domingo en la tarde sacaron á la virgen de la Fuente-santa en solemne procesion, y mañana de madrugada será conducida de nuevo á su camarín, distante una legua de aquí. Hoy no se habla de otra cosa que de levantarse temprano para acompañarla. (H.)

Sevilla 16 de Febrero.

Acaba de llegar á esta capital el Sr. D. Mariano Cubi y Soler con el objeto de dar un segundo curso de sus utilísimas lecciones, al cual se han suscritos ya un número muy crecido de señoras y señores en la librería de los Sres. Hidalgo y compañía, calle de Génova. El célebre frenólogo español ha obtenido en Cádiz nuevos laureles y triunfos, como consta de la lucida y numerosa clase que allí ha tenido, de los muchos exámenes frenológicos que con acendrado tino y acierto científico ha hecho, y del brillantísimo testimonio que sus alumnos le han librado.

Ha vuelto á alojarse en la fonda de Europa. (D. de S.)

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del sábado 21 de Febrero de 1846.

Lectura de dictámenes de comisiones. Renovacion de la nominadora de las especiales.

MADRID 21 DE FEBRERO.

El *Heraldo* da los siguientes pormenores sobre las obras que se estan haciendo en el Real Palacio:

En todas las obras del Real Palacio se nota grande actividad, y segun los preparativos que se estan haciendo, es de esperar se aumente considerablemente, pues aquellas han de recibir un extraordinario impulso tan luego como llegue la próxima primavera. Actualmente se trabaja sin levantar mano para terminar las grandes cancelas ó mamparas de cristales que se estan colocando en las tres puertas principales del Palacio, y tambien para cerrar enteramente de cristales todas las puertas y desembocaduras de la galería baja que dan al zaguan, haciendo desaparecer de su circuito los fcos lienzos que, ademas de no corresponder ya al decoro y al lujo que debe resaltar en el Real alcazar, no son suficientes á impedir la correspondencia del aire que puede ser perjudicial á la salud de las Reales Personas.

En el zaguan, las escaleras y galerías que conducen á la Real cámara y otros salones se han quitado los antiguos y grandes faroles que pendian de los techos por medio de barras de hierro, introduciéndose una considerable reforma en el alumbrado, que se sostendrá en lo sucesivo por medio de magníficas y elegantes lámparas de carcel colocadas en las paredes y columnas, como ya se han visto en las noches del último concierto y del baile que antenoche se dió.

Los pararrayos han principiado á colocarse, y ya se hallan en varios puntos del edificio las bases de piedra y algunas agujas que han de formar parte de todo el sistema.

El sumptoso salon de Columnas, de que ya en otras ocasiones hemos hablado, aunque no se habla enteramente concluido en todos sus adornos, puede decirse que lo está en lo principal de su restauracion, siendo admirable la perfeccion con que se ha hecho el estucado, y que imita al marmol de una manera increíble. A la vista no se nota diferencia ninguna entre este estucado de nuevo procedimiento y el mas fino marmol, al cual se asemeja, no solo en los colores, la suavidad y el brillo, sino tambien hasta en la transparencia y la frescura.

Se activa la obra colosal, que solo el genio del arquitecto Sr. Colomer se hubiera atrevido á emprender, de concluir el Real Palacio, y se sigue el desmante del cerrillo para prolongar la calle de Bailen hasta la de la Almudena. En la esplanada del desmante se está construyendo una casa, en la cual se estable-

cerán la sobrestantía, los delineantes, el almacén de herramientas y otros departamentos necesarios para la prosecucion de las obras.

En la plaza de Oriente se estan abriendo los hoyos para los rosales, lilas y otras plantas que se han de poner entre los árboles.

En el parque, donde tambien se activan las obras, hay ya puestos mas de 2000 árboles, y sobre 200,000 pies de lilas, rosales y otras plantas que han de hermosear aquellos jardines, cuyos cuadros y calles estaran formadas por hileras de boj y otros arbustos.

En el Real sitio de Aranjuez va á restaurarse completamente la casa del Labrador, estucándola y restituyéndola á su primitivo estado, inutilizando para ello una restauracion de mal gusto que se habia principiado algun tiempo hace.

Y por último, en la Granja va á repararse, ó mas bien á reconstruirse enteramente, la famosa cascada, cuya obra no costará al Real patrimonio menos de 25,000 duros.

Por la alcaldía corregimiento de esta corte se ha publicado el bando siguiente:

D. José Justiniani Ramirez de Arellano y Vasallo, marqués de Peñafloreda, Senador del reino, consejero honorario de Estado, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III &c., alcalde corregidor de esta M. H. villa.

Para que las diversiones propias de los próximos días de Carnaval puedan tener efecto sin que se opongan á la cultura y civilizacion de los habitantes de esta capital, evitando á la autoridad local la necesidad de adoptar medidas de represion contra los discolos ó perturbadores del orden público, he dispuesto se observen las disposiciones siguientes:

1.º En los tres días de Carnaval se permite andar con disfraces por la calle y con careta hasta el anochecer.

2.º Tanto en las calles como en los bailes públicos y particulares queda prohibido el uso de vestiduras de ministros de la religion, de las extinguidas órdenes religiosas, de las actualmente permitidas, trajes de los funcionarios públicos y de militares, como tambien el de cualquiera insignia ó condecoraciones del Estado.

3.º Ninguna persona disfrazada podrá llevar armas ni espuelas, aunque lo requiera el traje que use, entendiéndose esta prohibicion con todas las que, aun no yendo disfrazadas, concurren á los bailes, en los que no se permitirá entrar con espada ni baston, exceptuándose la autoridad presidente y personas que por su clase deban gastar una ú otro.

4.º Se prohíbe toda clase de insultos y amenazas, tanto á los que lleven disfraces y caretas, como entre estos y los que no vayan disfrazados. Así tambien se prohíbe el uso de acciones y palabras que ofendan el decoro y moral pública.

5.º Ninguna persona, esté ó no disfrazada, podrá quitar á otra la careta, ni obligarla á que se la quite, aun cuando hubiese cometido cualquier exceso, causando algun disgusto ó faltando al decoro correspondiente; pero podrá presentarla á la autoridad, para que en vista de la falta en que el disfrazado hubiere incurrido, adopte la determinacion que tuviere por conveniente.

6.º Queda prohibido el uso de la careta en las tiendas de vinos generosos, villares y tabernas mientras en estos sitios permanezcan disfrazados los que entrasen ó beber ó jugar, bajo la responsabilidad de los dueños de los establecimientos, y por su ausencia de los mozos y medidores.

7.º Se prohíbe el uso de mazas, geringas, pellejos y cualquier otra cosa que ensucie los vestidos ó incomode personalmente á los vecinos, bajo la pena de un ducado ó un día de cárcel, sin perjuicio de lo demas que corresponda. La misma prohibicion se entiende respecto del abuso de formar columpios de cuerdas aseguradas en las rejas ó balcones de las casas, obstruyendo el tránsito público con exposicion de graves desgracias, quedando sujetos los infractores, sus padres, tutores, ó amos en su caso, á las penas á que por su inobediencia se hagan acreedores.

8.º Los que con instrumentos de cualquiera clase, mazas, agujas, mistos ó de otra manera manchen ó rompan los vestidos, ó causen daño á las personas, serán entregados al juez competente para el condigno castigo.

9.º Quedan responsables de hacer observar exactamente las anteriores disposiciones los individuos de la ronda municipal, celadores de policia urbana y demas dependientes del excelentísimo ayuntamiento en sus respectivos distritos, presentando en el acto ante mi autoridad, ó la de los Sres. tenientes de alcalde, á los contraventores para que tenga efecto el castigo que deban recibir.

Y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia, he mandado fijar el presente bando en los sitios de costumbre, y que se inserte ademas en el Diario de esta capital.

Madrid 18 de Febrero de 1846.—El marqués de Peñafloreda.—José Moreno Elorza, secretario.

haya espantado de algun conejo ó alguna zorra que haya saltado el seto.

Periquillo no contestó nada, porque tenia la lengua paralizada.

—Muchacho ¿estás muerto? Arrímale un latigazo si no quieres pasar la noche aquí.

Periquillo, á quien las palabras «pasar aquí la noche» habian devuelto toda su energia, atizó al caballo entre oreja y oreja un estupendo latigazo. El animal dió un brinco, que por poco hace volcar el carro; pero sin adelantar un paso.

—Decididamente hay algo en el camino que le impide avanzar. Tal vez sea un perro muerto. Ten mi escopeta, que voy á bajar á ver lo que es.

—No baje V., le dijo convulsivamente Periquillo agarrándole del brazo; no baje V. que veo brillar una cosa al otro lado de los setos: los cosacos estan ahí.

—Díjame, muchacho, todas las matas por cosacos, y los dedos se te antojan huéspedes.

No habia terminado estas palabras cuando se oyó una descarga de fusilería, y las balas le silvaron junto á los oídos.

—¡Mil truenos! Tenias razon; son ellos... Buen modo tienen esos lanudos de enviarnos sus targetas.

—Bien se lo habia dicho á V., tío Bardon, y no quiso creerme. Estamos perdidos.

—Todavía no, exclamó el posadero, que acababa de tirar al cañuto el tableto del carro diciendo:

—¡Fuera estorbos!... Tiéndete boca abajo si no quieres pescar algo, y detén al tordo, no le dé la gana de desbarrarse.

Espantado el caballo de la detonacion y de la luz del fuego, dió un brinco y escapó al galope. El tío Bardon permanecia sentado en la delantera con la escopeta preparada, esperando el desenlace de aquella aventura.

Periquillo, tendido cuan largo era, habia abandonado las riendas, y estrechaba convulsivamente con su mano derecha el látigo; pero sin poder servirse de él.

De repente volvió á encabritarse el tordo, sin querer dar un paso, porque dos cosacos que habian logrado saltar el seto sin que se les viese habianle cogido por el ramal.

Bardon que vió aquello apuntó por encima de la cabeza del animal, y soltando los dos tiros dejó tendidos á los dos cosacos, escapando á correr el caballo en el momento en que se vió libre.

Oyéronse entonces una porcion de tiros, y uno de ellos hirió al tío Bardon en el pecho.

Periquillo, que permanecia tendido, sintió que le caian algunas gotas de sangre en el rostro, y exclamó casi muerto de miedo:

—Tío Bardon ¿está V. herido?

—Creo que sí; creo que esos canallas me han atinado bien... Ten firme al tordo... Vienen detrás de nosotros; pero con tal que lleguemos al vado antes que ellos, estamos libres, porque no se atreverán á llegar hasta allí.

Efectivamente se oyó en el camino un galope precipitado y el famoso grito de *hourra*.

Algunos momentos despues llegaron Bardon y Periquillo al vado; y por cierto que ya era tiempo, porque el tordo principiaba á rehusar el servicio.

Al mismo tiempo sabia del pueblo un destacamento de gendarmaría y una multitud de paisanos armados de hoces, de lanzas y de escopetas, quienes habiendo oido el fuego, corrian á ver lo que era.

Atravesado el rio, no era inminente el peligro. Bardon, que hasta entonces habia conservado sus fuerzas, se vió obligado á tenderse en el carro, llenándolo todo de sangre.

—Tranquilízate Periquillo, que ya ha pasado el peligro: á tí te ha salvado el miedo; pero yo entiendo que ya tengo hecho el pasaporte para el otro mundo.

—No son los cosacos los que me inspiran miedo, sino la herida que V. tiene. ¡Dios mío, cuánta sangre pierde V! Todo está lleno de sangre.

Bardon habia aplicado una de sus manos á la herida para detener la sangre; pero los vaivenes del carro le hacian sufrir horriblemente.

—Para, Periquillo, dijo con voz apagada: no puedo resistir mas... Ya no hay que temer nada... Mira, ya vienen á socorrernos.

Periquillo detuvo el carro, y Bardon se desmayó. (Se continuará.)

VARIETADES.

Se acaba de producir recientemente un fenómeno astronómico muy curioso. Han observado los astrónomos que la estrella *Eta*, de la constelación del Navio, en el hemisferio austral, aumentaba de cada día su tamaño y brillo. En la noche del 28 al 29 de Enero, entre los dos y las tres, ese astro, mas vivo ya que de ordinario, pareció desembarazarse de una nube luminosa que lo rodeaba, y ha reemplazado su resplandor blanquecino con un color rojo muy brillante que ha conservado de pues. Colocada al principio del siglo entre las de segundo grandor, la estrella *Eta* es hoy igual á *Canopo* y *Sirio*, que son las mas importantes del firmamento. Se hallan ejemplos de estrellas que han desaparecido del cielo, y de otras que, despues de haber aparecido en el de una manera casi imperceptible, han llegado al primer rango de esos astros luminosos; pero un cambio instantáneo de color y brillo, como el que acaba de suceder, es un hecho sin ejemplo, y sobre cuya causa no se han fijado aun los sabios.

Segun los trabajos mas recientes, el catálogo general admitido por el observatorio fija en 167 el número de los cometas, cuyo marcha ha sido calculada regularmente, y su reaparicion periódicamente indicada. En este número se comprenden todos los astros de este género señalados en los diferentes catálogos conocidos, á los cuales se han añadido los extractos de las cronologías y los libros chinos, tan preciosos en esta materia.

En la noche del 24 de Enero, el observatorio del colegio romano ha descubierto un cometa telescópico en la constelación del Erídano, que tiene una forma muy precisa, una cola de escasa dimension y un movimiento rápido hácia el Norte.

AVISOS.

BUQUE PARA MANILA.

La fragata española *Arispe*, que debe llegar al puerto de Cádiz en todo Marzo próximo, saldrá para Manila en los primeros dias de Mayo. Admite carga y pasajeros, á quienes se dará el buen trato que se acostumbra en este buque. Se despacha en Cádiz por D. Ignacio Fernandez de Castro, y en Madrid por Don Manuel de Anduaga, calle del Príncipe, núm. 11, de nueve á doce. 1

SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Debiendo celebrar junta general esta empresa el domingo próximo 22 de Febrero, se avisa á todos los Sres. socios con voto concurrán á las oficinas de la misma en la calle Mayor, número 1, cuarto principal de la derecha, á las once de su mañana. 1

Cualesquiera persona que se conceptúe con derecho á los bienes del finado D. Blas Dominguez, que tenía tienda de mercader en la calle de Bilbao, antes de D. Carlos, de la ciudad de Cádiz, se servirá manifestarlo á su albacea D. Juan Pedro Longuet, vecino de la misma ciudad, en la calle de San Miguel, número 50, de la fecha en ocho dias; previniendo que de no verificarlo perderá su derecho y no serán admitidas ninguna clase de reclamaciones despues de pasado dicho plazo.

Tambien se previene á todos los deudores á la testamentaria que se presenten á arreglar sus cuentas todos los dias de diez á doce de la mañana. 3

COMPANIA DE DILIGENCIAS POSTAS Y CATALANAS.

Por acuerdo de la junta de representantes de la misma se cita á junta general de socios de esta compañía para el dia 20 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en el local de la direccion de postas-peninsulares, sito en la calle de Alcalá, casa del marques de la Torreilla, piso principal.

La no asistencia se considera como conformidad con lo que acuerde la junta, segun prescriben los estatutos de la compañía.

Debiendo resolverse asuntos de grande interes, cuales son el reparto á los socios de los beneficios habidos hasta el dia y otros de gobierno sucesivo de la compañía, se excita á la concurrencia á los señores accionistas. 2

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 20 de Febrero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Titulos al portador del 5 por 100, 25 1/4 á 60 d. f. ó vol.
 Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 60.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Titulos al portador del 4 por 100, 00.
 Idem id. del 5 por 100, 51 7/8 al contado: 52 1/2, 5/4, 9/16, 5/8, 1/3, 51 5/4, 15/16, 52, 51 7/8, 15/16, 52 1/16, 1/8, 5/16 y 52 5/8 á v. f. ó vol. y firme: 55 1/4, 53 y 52 1/2 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 5/8 y 1/4 por 100.
 Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
 Cupones no llamados á capitalizar, 00.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 00.
 Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
 Idem de Isabel II, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 57 5/8 din. París, 16.7 á 6.

| | |
|----------------------------------|-----------------------|
| Alicante, par. | Milaga, par. |
| Barcelona á pa. fs., 5/8 pap. d. | Santander, par din. |
| Bilbao, 1/4 b. | Santiago, 5/8 d. |
| Cádiz, 5/8 d. | Sevilla, id. id. |
| Coruña, 7/8 id. | Valencia, 1/2 pap. d. |
| Granada, 5/8 pap. d. | Zaragoza, id. id. |

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. José Nacarino Bravo, auditor honorario de marina, juez de primera instancia de este lugar de Getafe y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada en la iglesia parroquial de Torrejon de Velasco en 11 de Noviembre de 1720 por el Lic. D. Juan Salas; á fin de que en el término de 50 dias, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Gobierno de Madrid, deduzcan el que crean les asiste en este tribunal por la escritura del que refrenda; en inteligencia que pasado dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Y para noticia del público mando expedir el presente.

Getafe 16 de Febrero de 1846.—José Nacarino Bravo.—Por mandado de S. S., Juan Gonzalez Cazorla.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia se cita, llama y emplaza á los que se contemplan con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de la Sra. Doña Romana Cevallos, viuda del coronel D. José María Medina Verdes, para que dentro del término de 50 dias le deduzcan en forma ante el referido juzgado, situado en la calle de la Concepcion Gerónima, frente á la lotería; bajo apercibimiento de paralles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la intendencia general militar.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Tomas Muñoz, habilitado que era en el año de 1842 del batallon provincial de Segovia, y obtuvo su licencia absoluta en el de 1845, cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que dentro del preciso término de nueve dias, que por primero, único y último se le señala, comparezca en este juzgado con objeto de reconocer las firmas que de su nombre aparecen en los endosos de una carta de pago expedida por la pagaduría militar de Castilla la Nueva, sobre cuya legitimidad y de otras se instruye sumario en el mismo; con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término, sin mas citarle ni emplazarle, se dará al sumario el curso que correspondá, y le parará el perjuicio que haya lugar.

VACANTES.

Se halla vacante el magisterio de maestra de niñas de la villa de Pinto, distante tres leguas de Madrid, cuya poblacion consiste en cerca de 490 vecinos, dotada del fondo municipal con 4 rs. diarios pagados mensualmente por el ayuntamiento, con el cual se acordará y señalará la cantidad mensual que segun sus clases han de pagar las niñas pudientes.

Las profesoras que se hallen con los requisitos que previenen las leyes vigentes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, en el término de 50 dias, á dicha corporacion por medio del secretario de la misma; en la inteligencia que pasado dicho término se acordará su provision.

Pinto 16 de Febrero de 1846.—El alcalde constitucional, Manuel Máximo de Zapatero.

SUBASTAS.

Los infrascriptos, el gobernador eclesiástico, provisor y vicario general de este obispado, sede vacante, y el cura electo ejerciente la cura de almas de la villa de Olba, con la calidad de ejecutores testamentarios del difunto Excmo. Sr. D. Francisco Tadeo de Calomarde, hacemos saber, que para la ejecucion de su testamentaria y llevar á efecto su última voluntad, hemos dispuesto vender en pública subasta á favor del mejor postor los bienes siguientes:

1º La masada llamada de Motorrita, sita en el término del lugar de Gudar, con todas sus casas, parideras, corrales y casalicios, tierras cultas é incultas, prados, dehesas, montes y todos sus privilegios y servidumbres, pertenencias y anexidades, valorada en la cantidad de 150,750 rs. vn., la cual se subastará en el dia 16 de Marzo de este corriente año á las once horas de su mañana en el salon del palacio episcopal de esta ciudad.

2º Otra masada denominada el Chopo, sita en el término del lugar de Albetosa, con todas sus casas, corrales, parideras y demas edificios, tierras cultas é incultas, prados, dehesas, privilegios, pertenencias y anexidades, valorada en la cantidad de 99,675 rs. vn., la cual será subastada en el mismo local en el dia 17 de dicho mes de Marzo del corriente año á las once horas de su mañana.

3º Otra masada titulada el Ciruejo, sita en el término del lugar de la Puebla de Valverde, con todas sus casas, corrales, parideras, casales y casalicios, tierras cultas é incultas, cerradas, dehesas y demas derechos y privilegios que tiene y le corresponden, valorada en la cantidad de 96,900 rs. vn., la cual será subastada en el dia 18 del expresado mes de Marzo de este año á las once horas de su mañana en el propio salon del palacio episcopal.

4º Otra masada que se titula el Mas de los Algarres, sita en la partida de las Alcafes, término del lugar de Cabra, la cual se extiende tambien á los términos de Valbena, Puebla de Valverde y Formiche bajo, con todas sus casas, parideras, corrales y edificios, tierras cultas é incultas, cerradas, dehesas, privilegios y demas derechos que á ella pertenecen, valorada en 63,405 reales vn., la que será subastada en el propio palacio episcopal á las once horas de la mañana del dia 20 del mismo mes de Marzo.

5º Y otra masada que se denomina de las Alcafes, á la que está agregada la llamada del Pinés, que ambas forman ahora una sola, sita en los términos de las villas de Mora, Valbena y pueblo de Cabra, con todas sus casas, pajares, corrales, parideras y demas edificios, tierras cultas é incultas, cerradas, dehesas, montes, prados, derechos y anexidades á ella pertenecientes, valorada en la cantidad de 100,815 rs. vn., la cual se subastará en el mismo palacio episcopal el dia 21 del propio mes de Marzo á las once horas de su mañana.

Nota. Desde el dia de hoy se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Ramon Herrero, escribano del expediente de ejecucion de dicha testamentaria, que vive en la calle de Alcañices, casa núm. 15, todas las escrituras y títulos de pertenencia de las fincas que se venden, para que los licitadores puedan enterarse de todas sus circunstancias, del valor y tiempo en que cada un a

de ellas fueron compradas por el Sr. Calomarde. Los que quieran pues interesarse en esta subasta podrán acudir á dicha escribanía á tomar las noticias que les convegan.

Teruel 11 de Febrero de 1846.—Pedro Gomez, gobernador.—Bruno Marin.

Advertencia.—Si alguno quisiere interesarse en la adquisicion de las fincas expresadas en el anuncio anterior, y tomar noticias acerca de ellas, las facilitará en esta corte D. Ignacio Maria Asensio, apoderado de los señores testamentarios del señor Calomarde, que vive en la calle de Silva, núm. 16, cuarto tercero de la derecha, desde las ocho á las doce de la mañana todos los dias.

A voluntad de su dueño, y en virtud de providencia del señor D. Juan Fiol, caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valencia y juez de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano del número de la misma D. Domingo Bande, se saca á pública subasta una casa sita en esta poblacion y su calle de Santa Brigida, distinguida con el número 9 moderno de la manzana 355, la cual, segun medicion y tasacion practicada en 26 de Mayo de 1845 por el arquitecto de la academia nacional de San Fernando D. Antonio de Herrera de la Calle, tiene de sitio 4058 pies superficiales, y se halla valuada en la cantidad de 52,596 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. juez y escribanía, que se le admitirá siendo arreglada; en el concepto de que del precio en que se verifique el remate, para cuya celebracion está señalado el dia 4 de Marzo próximo á la hora de medio dia en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, ha de quedar impuesta sobre la finca la cantidad de 44,000 rs. en calidad de préstamo y al interes de 6 por 100 anual, no pudiéndose recoger aquella interin no se redima y cancele un censo de igual suma y reditos de 2 1/2 por 100 á que está afectá la propia finca con otras varias.

Junta municipal de beneficencia de Segovia.—Estando acordado el arriendo en pública subasta por el año cómico mas próximo del teatro propio de la casa de maternidad, conocida con el nombre de niños expósitos de esta capital; sepase que bajo las condiciones de manifiesto en secretaria se celebrará el remate el lunes 2 de Marzo inmediato, y hora de doce á una del día en las casas consistoriales.

Segovia 15 de Febrero de 1846.—Romualdo Becerril, secretario. 2

BIBLIOGRAFIA.

QUEVEDO económico. Los señores suscritores pueden pasar á recoger la entrega 9 y 10 del tomo 3º que se ha publicado el dia 14 de este mes.

Signe abierta la suscripcion en las oficinas del establecimiento de grabado é imprenta de D. Vicente Castelló, de diez á cuatro, menos los dias festivos, donde se dirigirán todas las reclamaciones.

Y en las librerías de Brun, calle Mayor; Castillo y Jordan, calle de Carretas; Sanchez, Concepcion Gerónima; Miyar, calle del Príncipe, y en la librería estrangera de Monier.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos corresponsales de este establecimiento.

PROCESO de Luis XVI, Rey de Francia, y de su augusta familia, con documentos reservados y desconocidos sobre los acontecimientos ocurridos en la torre del Temple durante su prision.

Bases y condiciones.

Constará de tres tomos en 8º con cuatro estampas litografiadas cada uno. Cada tomo se dividirá en 12 entregas de 52 páginas iguales al prospecto. Saldrán cuatro entregas cada mes, apareciendo la primera el 15 del actual.

Precios.

En Madrid 2 rs. cada entrega llevada á casa de los señores suscritores.

En provincias 2 1/2 francas de porte.

Puntos de suscripcion.

En Madrid en la librería de Razola, calle de la Concepcion Gerónima; en la de Matute, calle de Carretas; en la imprenta y librería de Gaspar y Roig (antes de Miyar), calle del Príncipe, núm. 1, y en la de Villa, plazuela de Santo Domingo.

En provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho de la noche.
 A beneficio de D. Ventura de la Vega.

EL HOMBRE DE MUNDO,

comedia en cuatro actos.
 Divertimiento de baile. La Sra. Guy Stephan bailará el aplaudido jaleo de Jerez.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.